



MAIRENA DEL ALCOR

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE FONTANEROS (FASE BAREMACIÓN PROVISIONAL)

Este Tribunal se reúne tras el plazo de alegaciones establecido a la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Fontaneros, cuyas Bases se aprobaron por Resolución de Vicepresidencia-Ejecutiva nº 278/2016, de 9 de septiembre. Adoptando los siguiente acuerdos:

Primero.- Aprobar la baremación provisional de los aspirantes definitivos, resultando como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
RODRIGUEZ FERNANDEZ, DIONISIO	12	6,00	0,20	7,00	25,20
ANTUNEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	9	5,78	0,20	7,00	21,98
DOMINGUEZ LOPEZ, JUAN MANUEL	9	1,52	0,20	7,00	17,72
GARCIA LOPEZ, RAFAEL	12	0,00	0,00	5,70	17,70
JIMENEZ MATEOS, MIGUEL	7	3,12	0,20	7,00	17,32
ALCALA MORALES, JUAN MANUEL	6	0,94	0,20	7,00	14,14
CARRION SANCHEZ, ANTONIO	7	3,00	0,20	3,60	13,80
BONILLA MARIN, JUAN CARLOS	7	0,50	0,00	4,20	11,70

Segundo.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de las baremaciones provisionales en la página web de la Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de baremación se entenderán definitivos.

En Mairena del Alcor a 29 de Noviembre de 2016.

El Presidente